



**AUTORIDAD DE VIVIENDA DE BOSTON**

52 Chauncy Street  
Boston, Massachusetts 02111

Teléfono: 617-988-3400

TDD: 800-545-1833 x420

[www.BostonHousing.org](http://www.BostonHousing.org)

*(Esta información está disponible en formato alternativo si se solicita)*

**Notificación de los Derechos de los Aplicantes según la Ley del Acta de Violencia en Contra de las Mujeres (“Violence Against Women Act” o “VAWA”)**

Enero 15, 2010

Estimado(a) Aplicante:

Una nueva ley federal que reautoriza el Acta de Violencia en Contra de las Mujeres (“Violence Against Women Act” o “VAWA”) brinda ciertos derechos y protección a los Aplicantes de la Autoridad de Vivienda de Boston y miembros de sus hogares. Esta ley requiere que usted sea notificado(a) sobre estos derechos.

No obstante el título de la ley, la póliza de la Autoridad de Vivienda de Boston (BHA, en inglés) en relación a la VAWA es neutral respecto al sexo y protege a hombres que sean víctimas de la violencia doméstica, violencia entre parejas o acoso, de la misma manera que a las mujeres víctimas de dicha violencia.

**Protecciones contra Negación de la Asistencia**

1. Conforme a la ley VAWA, si un Aplicante para un programa de vivienda de la BHA es de algún modo elegible, el hecho que el Aplicante o miembro del hogar es o haya sido víctima de violencia doméstica, violencia entre parejas o acoso (como están definidos estos términos en la ley VAWA) no impide que se le niegue la asistencia del programa.
2. VAWA también establece que un incidente o incidentes ocurrido(s) o de amenaza(s) de violencia doméstica, violencia entre parejas o acoso:
  - a. no se considerarán una violación “grave o repetida” de su contrato de arrendamiento si usted es o un miembro de su hogar es la víctima del incidente o incidentes ocurrido(s) o de amenaza(s) de violencia doméstica, violencia entre parejas o acoso y las violaciones del contrato de arrendamiento son relacionados con el abuso y;
  - b. no será una “buena causa” para negarle la asistencia o la admisión al programa si usted es, o un miembro de su hogar es la víctima de dichos actos ocurridos o de amenazas de violencia doméstica, violencia entre parejas o acoso,.

Esto significa que no se le podrá rechazar en base a dicho incidente o incidentes ocurrido(s) o de amenaza(s) de violencia doméstica, violencia entre parejas o acoso, en el cual usted es, o un miembro de su hogar es la víctima.

3. Además, aunque la BHA puede negarle a usted vivienda debido a cierto tipo de actividad criminal como lo establece la Póliza de Admisiones y Ocupancia Continua de la BHA (ACOP, por sus siglas en inglés) y/o el Plan Administrativo de Sección 8 de la BHA, la ley VAWA establece que a usted no se le puede rechazar si la actividad criminal es:

- a. directamente relacionada con violencia doméstica, violencia entre parejas o acoso Y;
- b. vinculada a un miembro de su hogar, o cualquier huésped, u otra persona bajo su responsabilidad; Y
- c. usted o un miembro de su familia inmediata es la víctima o víctima de amenazas de esta actividad criminal.

### **Certificación**

Si la BHA le informa a usted que tiene la intención de rechazar su elegibilidad de vivienda en base a un incidente o incidentes de violencia doméstica, violencia entre parejas o acoso y usted reclama la asistencia de protección conforme a la ley VAWA, la BHA puede requerir que usted entregue una certificación. Usted debe entregar la certificación dentro de 14 días hábiles después de recibir la solicitud de parte de la BHA. Si usted no hace esto dentro del plazo permitido, la BHA puede proceder para hallarle inelegible sin referencia a las protecciones de la ley VAWA.

Usted puede certificar ya sea:

- a. completando y entregando una forma de certificación aprobada por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD, por sus siglas en inglés) que la BHA le proporcionará o; proporcionando a la BHA una “**CERTIFICACIÓN DE VIOLENCIA DOMÉSTICA/VIOLENCIA ENTRE PAREJAS/O ACOSO** firmada por un empleado, agente, o voluntario de un proveedor de servicios a víctimas, un abogado o un profesional médico con quien haya acudido la víctima (usted u otro miembro de su familia inmediata) para buscar asistencia a fin de lidiar con la violencia doméstica, violencia entre parejas o acoso, o los efectos de estos abusos. (Esta certificación debe ser jurada bajo pena de perjurio) O;
- b. procurando y entregando a la BHA un expediente de parte de la policía local, un tribunal federal, estatal o de territorio tribal.

### **Confidencialidad**

La BHA conservará de manera confidencial la información que usted le proporcione respecto al hecho de que usted u otro miembro de su hogar sea víctima de violencia doméstica, violencia entre parejas o acoso. La BHA no divulgará esta información sin su consentimiento, excepto conforme sea necesario en caso de un procedimiento de desalojo o conforme lo requiera la ley.

### **Limitaciones**

VAWA estipula ciertas limitaciones y aclaraciones respecto a sus derechos como se describen arriba. En particular, usted debe saber que **nada de lo que contiene** la ley VAWA:

- 1. impide que la BHA determine que usted es inelegible para un contrato de arrendamiento o asistencia de vivienda por cualquier violación que no implique violencia doméstica, violencia entre parejas o acoso, para las cuales la ley VAWA brinda las protecciones descritas anteriormente. Sin embargo, la BHA en dichos casos no puede aplicar una norma más estricta para usted que para otros Aplicantes.

2. impide que la BHA determine que usted es inelegible para recibir asistencia de vivienda si la BHA puede demostrar “una amenaza real e inminente hacia otros inquilinos o las personas empleadas o que proporcionen servicios a la propiedad”. Si la BHA puede demostrar dicha amenaza, la ley VAWA no lo protegerá en contra de la determinación de inelegibilidad.
3. limita la capacidad de la BHA para acatar las órdenes judiciales respecto a los derechos de acceso o control de la propiedad. Esto incluye las órdenes de protección civil emitidas para la protección de la víctima o respecto a la distribución o posesión de la propiedad.
4. sustituye a cualquier ley federal, estatal o local que brinde mayor protecciones que la ley VAWA.

### **Derecho de BHA a Retirar al Autor del Delito de Violencia Doméstica**

VAWA también crea una nueva autoridad bajo la ley federal que permite a la BHA desalojar, retirar o finalizar la asistencia a cualquier inquilino individual u ocupante legal de la propiedad que participe en un acto criminal de violencia física contra familiares u otros. Esto puede emprenderse sin desalojar ni tomar ninguna otra acción adversa contra otros ocupantes registrados en el contrato de arrendamiento.

### **Definiciones**

**Violencia doméstica** – El término “violencia doméstica” incluye delitos o infracciones menores de violencia cometidas por un cónyuge actual o anterior de la víctima, por una persona con la que la víctima haya tenido un hijo en común, por una persona que cohabite o haya cohabitado con la víctima como cónyuge, por una persona que se considere cónyuge de la víctima conforme a las leyes sobre violencia doméstica o familiar de la jurisdicción que reciba contribuciones o por cualquier otra persona contra una víctima joven o adulta que esté protegida de dichos actos conforme a las leyes sobre violencia doméstica o familiar de la jurisdicción.

**Violencia entre parejas** – significa la violencia cometida por una persona—

- (A) que tenga o haya tenido una relación social de tipo romántico o íntimo con la víctima; y
- (B) en donde la existencia de dicha relación debe ser determinada basada en consideración los siguientes factores:
  - (i) La duración de la relación.
  - (ii) El tipo de relación.
  - (iii) La frecuencia de la interacción entre las personas involucradas en la relación.

**Acoso** – significa –

- (A) (i) seguir, perseguir o cometer repetidamente actos con la intención de matar, lesionar, hostigar o intimidar a otra persona; y (ii) mandar vigilar con la intención de matar, lesionar, hostigar o intimidar a otra persona; y
- (B) en el transcurso, o como resultado, de dicho seguimiento, persecución, vigilancia o actos cometidos repetidamente se cause un miedo razonable a la muerte, lesiones corporales graves o sufrimiento de un daño emocional considerable a
  - (i) dicha persona
  - (ii) un miembro de la familia inmediata de dicha persona; o

(iii) el cónyuge o pareja íntima de dicha persona;

**Miembro de la familia inmediato** – significa, con respecto a una persona –

- (A) cónyuge, padre, hermano, hermana o hijo de dicha persona o una persona que esté bajo la tutela de dicha persona (in loco parentis); o
- (B) cualquier otra persona que viva en el hogar de dicha persona y que tenga parentesco consanguíneo o por matrimonio con ésta.

**Autor del delito** – significa la persona que comete un acto de violencia doméstica, violencia entre parejas o acoso contra una víctima.

Para mas información usted puede obtener una copia de la Póliza de la ley VAWA visitando nuestra página de Internet en [www.bostonhousing.org](http://www.bostonhousing.org) o comunicándose con nosotros al (617) 988-4549.

Sinceramente,

  
**Gloria Meneses**  
 Director of Occupancy  
 Directora de Ocupancia

**This is an important document. If you require interpretation, please call the telephone number below or come to our offices.**  
 Este es un documento importante. Si necesita interpretación, por favor llame al número de teléfono que aparece abajo o visite nuestras oficinas.  
 這是一份非常重要的文件。如果您需要翻譯服務，請撥下面的電話或前往我們的辦公室  
 Isto é um documento importante. Se exige interpretação, por favor chama o número de telefone embaixo ou vem a nossos escritórios.  
 Это важный документ. Если Вам требуется перевод, пожалуйста позвоните нам (телефонный номер ниже). Или придите в наш офис.  
 Đây là một tài liệu quan trọng. Nếu quý vị cần phiên dịch, vui lòng hãy gọi cho số điện thoại bên dưới hoặc đến các văn phòng của chúng tôi.  
**នេះ គឺជាឯកសារសំខាន់មួយ។ ក្នុងករណីលោកអ្នក ចាំបាច់ត្រូវចង់បានការបកប្រែ សូមទូរស័ព្ទលេខខាងក្រោមនេះមកកាន់ ឬ អញ្ជើញមកទាក់ទងដោយផ្ទាល់នៅការិយាល័យយើងខ្ញុំ។**  
**Sa a se yon dokiman enpòtan. Si ou bezwen entèpretasyon, tanpri rele nimewo telefòn ki anba la a oswa vini nan biwo nou.**  
**Tani waa dhokomentu muhiim ah. Haddii aad rabto tarjumad, fadlan wac lambarka hoos ku qoran ama imow xafiisyadayada.**  
 هذه وثيقة مهمة، وإذا كنت في حاجة إلى ترجمة فورية، يرجى الاتصال على رقم الهاتف المذكور أدناه أو أن تتفضل بالمجيء إلى مكتبنا.  
 این یک سند بسیار مهم است. اگر به ترجمه آن نیاز دارید، لطفاً با شماره تلفن زیر تماس بگیرید یا به دفتر ما مراجعه کنید.  
**Telephone No.: (617) 988-4549**